

0132-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con veintiuno minutos del veintiseis de enero de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramientos en la estructura del distrito de Merced, del cantón Central, de la provincia de San José, por el partido Alianza por San José (PASJ).

Mediante auto n.º 0268-DRPP-2022 de las catorce horas cuarenta y cuatro minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, este Departamento advirtió al partido Alianza por San José (PASJ) que, en la estructura distrital de Merced, del cantón Central, de la provincia de San José **-periodo dos mil diecinueve – dos mil veintitrés-**, se encontraba vacante un cargo de delegado territorial propietario.

Por consiguiente, el partido político de cita celebró -de manera presencial- el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, una nueva asamblea en el distrito de Merced, del cantón Central, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando en su presencia al señor Boris Richard Cárdenas Sepúlveda, cédula de identidad n.º 801210098, como delegado territorial propietario.

La estructura designada por el partido de cita, quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTON CENTRAL

DISTRITO MERCED

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104440291	PATRICIA GRANADOS CAVALLIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
105760594	RANDOLPH VARGAS GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
105830542	LORENA CESPEDES ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
601570924	NUBIA ORDOÑEZ UGALDE	PRESIDENTE SUPLENTE
105680330	CARMEN GHISELLE SOLANO ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
103990705	JULIO CESAR MADRIZ VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
104640971	ANA PATRICIA FLORES CARAVACA	PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105760594	RANDOLPH VARGAS GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105680330	CARMEN GHISELLE SOLANO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105830542	LORENA CESPEDES ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104440291	PATRICIA GRANADOS CAVALLINI	TERRITORIAL PROPIETARIO
801210098	BORIS RICHARD CARDENAS SEPULVEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto, tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el quince de setiembre del año dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la

resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º 036-2001, partido Alianza por San José (PASJ)

Ref., No.: S 5288, 5324-2022